



RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 4 (PROGRAMA “EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA”) DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACION DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE FEBRERO DE 2022 (BOE N.º 51 DE 1 DE MARZO)

PUBLICACIÓN RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FASE DE OPOSICION

Finalizado el plazo de reclamación de las preguntas planteadas en el cuestionario del segundo ejercicio y habiendo recibido un escrito de alegaciones, este Tribunal se ha reunido para analizar los mismo y decidir sobre su resolución,

Una vez debatidas las cuestiones planteadas, así como la documentación relativa a las mismas, este tribunal resuelve lo siguiente:

- Para la pregunta 2 del Supuesto Práctico 2: Con respecto a los porcentajes de costes indirectos que serán subvencionados según el artículo 35 del Reglamento UE 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa:

Entendemos que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35.1: “Los costes indirectos subvencionables serán del 25 % del total de los costes directos subvencionables, excluidos los costes directos subvencionables de subcontratación, el apoyo financiero a terceros y todo coste unitario o cantidad fija única que incluya costes indirectos”, aunque la respuesta C indique el mismo valor numérico (25%), no es correcta, puesto que refiere al 25% del total de costes directos. Sin embargo, a este porcentaje hay que excluir los costes directos mencionados en el artículo 35.1, aspecto que consideramos fundamental para el cálculo de los costes indirectos, siendo por tanto la opción A la única posible y correcta. Asimismo, teniendo en cuenta que el artículo 35 tiene dos subapartados y que en el segundo no se especifica ningún porcentaje, no se considera necesario especificar el subapartado I del artículo para que la pregunta sea precisa.

Por lo anteriormente expuesto, desestimamos la alegación recibida y mantenemos la pregunta y respuesta informada en la anterior publicación.

- Para la pregunta 5 del Supuesto Práctico 2: Se debería haber precisado en el enunciado la legislación vigente a la que hacíamos referencia, y por ese motivo estimamos la alegación remitida y anulamos la pregunta.



Aprobar como **anexo I** a la presente Resolución la plantilla **DEFINITIVA** de respuestas correctas, con la que se han corregido los cuestionarios del segundo ejercicio, así como la relación de personas que **han superado el segundo ejercicio**.

Aprobar como **anexo II** a la presente Resolución la relación de personas que **han superado la fase de oposición**.

Se establece un plazo de **veinte días hábiles**, a partir del siguiente al que se haga pública esta Resolución, para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten en el Registro del Organismo al que corresponde el programa por el que concurre, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el certificado de requisitos y méritos de personal funcionario (anexo V de la convocatoria) o de personal laboral (anexo VI de la convocatoria) según corresponda.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2022

Virginia Zarco Andújar
La presidenta del tribunal



PUBLICACIÓN

ANEXO I

PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACION DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE FEBRERO DE 2022 (BOE N.º 51 DE 1 DE MARZO)

Plantilla de respuestas definitiva

SUPUESTO 1		SUPUESTO 2	
<i>Pregunta</i>	<i>Respuesta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuesta</i>
1	B	1	B
2	A	2	A
3	B	3	A
4	D	4	A
5	D	5	ANULADA
6	A	6	A
7	B	7	A
8	A	8	A
9	B	9	B
10	B	10	D
11	C	11	B
12	B	12	B
13	D	13	B
14	A	14	C
15	C	15	A

RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO

PROGRAMA: EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION Máximo 50 puntos
Asunción Albelda, Mónica	33,32
Delgado Palominos, Almudena	27,37
Pedrosa García, José Antonio	30,94
Vuelta Santín, Rubén	26,18



ANEXO II

PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACION DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE FEBRERO DE 2022 (BOE N.º 51 DE 1 DE MARZO)

RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICION

PROGRAMA: EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA

APELLIDOS Y NOMBRE	EJER.1	EJER.2	PUNTUACION FASE DE OPOSICION
Asunción Albelda, Mónica	34,18	33,32	67,50
Delgado Palominos, Almudena	25,85	27,37	53,22
Pedrosa García, José Antonio	38,89	30,94	69,83
Vuelta Santín, Rubén	25,85	26,18	52,03